



REQUISITOS INSCRIPCION CONSULAR DE MATRIMONIO

(TRAMITE PREVIA CITA)

- ❖ CERTIFICADO DE MATRIMONIO EMITIDO Y LEGALIZADO POR RENAP y **DEBIDAMENTE APOSTILLADO (La apostilla se tramita a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala).**
- ❖ DOCUMENTOS DE AMBOS CONTRAYENTES (CEDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE VIGENTE EN EL CASO DEL CIUDADANO CHILENO Y DPI VIGENTE PARA EL CIUDADANO GUATEMALTECO) O PASAPORTE EN CASO SEAN EXTRANJEROS.
- ❖ AL TRAER LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE PROCEDE AL PAGO PARA PODER ELABORAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCION CONSULAR. UNA VEZ ELABORADA SE LES LLAMA PARA QUE EL O LOS REQUIRIENTES VENGAN A FIRMAR.
- ❖ EL COSTO DE LA INSCRIPCION ES DE US\$ 5.00. QUE SE PAGAN EN EL BANCO, EN DÓLARES, EN EFECTIVO, EN LA CUENTA QUE SE LE INDICA AL TERMINAR EL TRÁMITE.
- ❖ LA INSCRIPCION DEBE SER SOLICITADA POR AMBOS CÓNYUGES PARA OPTAR A REGIMEN PATRIMONIAL (SEPARACION DE BIENES, SOCIEDAD CONYUGAL, PARTICIPACIÓN EN LOS GANANCIALES). SI ES SOLICITADA SOLO POR EL CÓNYUGE CHILENO, SE REGISTRARÁ COMO “SEPARACIÓN DE BIENES” Y SI UNO DE LOS CÓNYUGES ESTÁ FALLECIDO SE REGISTRARÁ “SIN REGIMEN”.
- ❖ **EL TIEMPO ESTIMADO PARA LA INSCRIPCION ES DE APROXIMADAMENTE OCHO MESES UNA VEZ LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTREN EN EL REGISTRO CIVIL DE CHILE.**
- ❖ EL TRAMITE ES PERSONAL

Consulado de Chile

Correo electrónico: ciudaddeguatemala@consulado.gob.cl